



«Soy Ana, tengo 44 años y llevo 30 con polimiositis, una enfermedad muscular crónica y degenerativa. Escribo sobre mí, mis batallas, el feminismo, la libertad, los derechos hu-

manos, el cuerpo, el sexo y la discapacidad».

Así encabeza su blog Ana Estrada, una psicóloga peruana que acaba de ganar una larga batalla judicial para lograr ayuda médica para morir.



Enlace al blog de Ana Estrada.

“ Mi búsqueda de la muerte se ha convertido en una *motivación de vida* ”

En 2019, tras un periodo de depresión durante el cual buscó, sin éxito, poner fin a una vida en la cual tuvo que «renunciar a todo: trabajo, independencia y autonomía», Estrada empezó su blog *Ana busca la muerte digna*. Es una crónica intensa y paradójicamente vital de su lucha por la vida y por la eutanasia. «Aquí estoy para pechar y gritar al mundo que quiero mi derecho a elegir y decidir sobre mi vida y mi cuerpo. (...) No lo puedo hacer sola. Por eso hago este blog».

Empezó a investigar. Leyó las *Cartas desde el infierno* de Ramón Samperdro, vio repetidas veces *Mar adentro* y, como el marino gallego, reivindicó su derecho a que la ayudasen a morir: «La muerte digna en el Perú es ilegal, vivo en un Estado que me quita la libertad, y una vida sin libertad no es vida porque mi cuerpo le pertenece a este Estado».

Con la lucha, una recogida de firmas en internet y una acción judicial amparada por la Defensoría del Pueblo, Ana vuelve a vivir, se reinventa y su vida recobra sentido. «He vuelto a disfrutar y soy la más feliz cuando se trata de celebrar. He descubierto la belleza de las flores y de las aves al punto de tatuarlas en mi piel. Volví a desear y sentirme amada. Pues eso, que necesito tener la certeza de poder decidir cuándo y cómo querer partir para poder ser feliz».

El blog alterna textos y fotografías. Fotografías en su silla de rueda o en la cama, pero también de su cuerpo desnudo rodeado de flores, donde no esconde las marcas de la traqueotomía ni de la colostomía, pero donde se aprecian los coloridos tatuajes que animan su piel. Son testimonio del deterioro de la enfermedad y de la vitalidad que la habita. «Muestro mi cuerpo porque lo siento como material literario. Igual que con la escritura, es lo más auténtico que tengo. Estas dos armas me han transformado en una mujer libre y sinvergüenza. Y de eso ya no se vuelve. Ya no hay retrocesos».

Tras una larga odisea judicial, el Tribunal Supremo de Perú falló a su favor en julio 2022. Después de un paréntesis provocado por la inaudita (y seguramente ilegal) objeción de conciencia de la juez encargada de aplicar la sentencia, la Corte Superior de Justicia de Lima ordenó, el 10 de febrero pasado, la ejecución de la sen-

“ Tras una larga odisea judicial, el Tribunal Supremo de Perú falló a su favor en julio 2022 ”



tencia: el Ministerio de Salud y el Seguro Social dispone de dos meses para elaborar un protocolo que se aplicará cuando Ana Estrada exprese su deseo de morir, que deberá ser atendido en el plazo de diez días. «Llegamos bastante lejos, más de lo esperado», concluye Ana. «Ya gané». ■



Las implicaciones del caso

«La sentencia se aplica exclusivamente a su caso», explica la abogada de Ana Estrada, recalando, sin embargo, que crea un precedente. Es cierto que el llamado «homicidio por compasión» sigue castigado con tres años de cárcel por el artículo 112 del Código Penal, pero «por primera vez en la historia del Perú, el derecho a la muerte digna ha sido reconocido judicialmente e incluso por una sentencia de la Corte Suprema». Además, en los últimos años «se han generado espacios de debate, no solo en términos jurídicos sino también humanos» y vendrán otros casos, otros testimonios, que «agrandarán la brecha abierta por Ana Estrada y contribuirán a ampliar el espacio de las libertades en Perú». ■

“ Aquí estoy para pechar y gritar al mundo que quiero mi derecho a elegir y decidir sobre mi vida y mi cuerpo ”